

MENDOZA, 17 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0013046/2022**, donde la estudiante **Gabriela RUSSO** solicita equivalencia entre materias cursadas y aprobadas en la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje (Ordenanza 34/2012-CS)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora (Ordenanza N° 30/2012-CS)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante la Ordenanza N° 7/2013-CD de la Facultad de Educación.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, igualmente, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

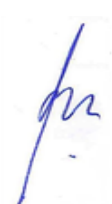
POR ELLO,**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Gabriela RUSSO (DNI N° 38.909.657)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Didáctica y Currículum	Por	-Didáctica y Currículum
-Alfabetización digital	por	-Alfabetización digital
-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Lectura y Escritura en la Universidad	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Psicología del Desarrollo	por	-Psicología del Desarrollo
-Anatomoneurofisiología	por	-Anatomoneurofisiología
-Lengua	por	-Lengua
-Psicología de la Educación y la Salud	por	-Psicología Educacional
-Gestión de la Información y Redes Sociales	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales
-Pedagogía Terapéutica en el Adulto en Discapacidad Cognitiva y/o Motora	por	-Pedagogía Terapéutica en el Adulto en Discapacidad Cognitiva y/o Motora
-Psicolingüística General	por	-Psicolingüística General
-Psicolingüística del Desarrollo	por	-Psicolingüística General
-Pedagogía Especial	por	-Pedagogía Especial
-Psicomotricidad	por	-Psicomotricidad
-Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos	por	-Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo